

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIAL: PORTUGAL. 5 Ptas. Trimestre
EXTRANJERO. 15 Ptas. Trimestre
ULTRAMAR. 15 Ptas. Trimestre
PRECIO DE LA VENTA
Por menor. Por mayor.
5 céntimos ejemplar. 30 céntimos ejemplar.
ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

PUBLICIDAD
Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc.,
financeros referentes a Bancos y Sociedades, a precios con-
venientes.
Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General
de Anuncios, en el Agente de la Bolsa de Madrid (Paris),
y en todas las agencias de publicidad.
Con arreglo a la ley, cada anuncio pagará 10 céntimos
por impuesto de timbre.
No se devuelven los originales.

AÑO LI.—NUM. 13.655

Madrid Sabado 15 de Diciembre de 1900

Cinco ediciones diarias

LA CUESTION POLITICA

No se acaba el debate político. La interpelación del Sr. Montilla ha tomado muchos vuelos y será una fase nueva de discusión muy importante. Se había llamado mucho en los últimos meses. Dados a conquistar la benevolencia del adversario los gabinetes anteriores, parecía que estaba de sobra el Parlamento. Ahora se ve lo que anunciamos cien veces, que el día que se rompiera por los demócratas la inteligencia real ó supuesta, pero temida, de los jefes de las dos agrupaciones oficiales, entraríamos en la vida normal, que no es la del letargo en la política, sino la de la discusión y la batalla.

Se diferenciaron tan poco los partidos de gobierno, que alternaban en las medidas dictatoriales con la mayor tranquilidad. Y antes con unas y después con otras, aquí venía a pagar las iras de todos la prensa periódica.

Las costumbres no consentían ciertos arrebatos de los delegados de la autoridad; pero no basta eso para la vida libre de las instituciones políticas. Es además preciso que los partidos de oposición no consentían el uso de la arbitrariedad como único sistema de gobierno.

Bien está que se alarmen las gentes por si un Rey ó un Emperador muestran excesivo celo a favor del interés dinástico; pero también los periódicos deben alarmarse cuando se vuelve a los tiempos de la previa censura, cuando se quiere parecer a Narváez algún presidente del Consejo de ministros, cuando transigen con los caprichos gobernantes los que tienen la esperanza de mostrarlos propios al día siguiente.

La violencia de las oposiciones no debe extrañar a nadie. Los conservadores que la encuentran excesiva, deben recordar que se engendraron en los acuerdos de la inacción con el silencio durante los ministerios del Sr. Silveira. Y no habiéndose discutido antes nada, ahora se hace necesario discutirlo todo.

El Sr. Canalejas ha pronunciado una frase feliz al anunciar que es más hondo el debate de lo que se presumía por muchos. Se va a defender una política radical por las minorías. Y los que consideran que no hay país posible sin partido conservador, deben mantener esa doctrina. Gran campaña para oradores y estadistas. Combate necesario para que aparezcan hombres nuevos, si es que nos faltan. Y hora llegada de que el interés particular de los jefes de las agrupaciones sea tan advertido para censurarlos, como

advertir Bulow las excesivas consideraciones dinásticas para no servir las desde el gobierno.

Si en el partido conservador hay inteligencias de primer orden, que se levanten; si hay convencimientos doctrinales, que se vean; si hay hombres de Parlamento, que luchan. Mejor ó peor, el que tenga y muestre más voluntad para la campaña, será más útil que el que se oculte mientras descarga la tormenta.

Si el partido liberal vale más, si son sus hombres más inteligentes, si sus ministros son más capaces, que gobiernen ellos, que esa es la razón y la lógica.

Pero que se acaben las posturas y las actitudes de la comodidad, y defiendan las doctrinas conservadoras los más favorecidos por la presunción de profesarlas, así las confundieran con desusados procedimientos de gobierno.

Porque la democracia se despierta y vuelve.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Se ha verificado la firma de espasmos entre la señorita María de los Dolores de Tordesillas y Fernández de Casariego, hija de la condesa viuda de Paula, con D. Manuel de Balderabano y Dumet, hijo menor del marqués de Claromonte. La boda tendrá lugar el 1.º de enero de 1901.

La semana entrante será pedida la mano de la bella hija política de un senador vitalicio perteneciente a la fracción del duque de Tetuán para el hijo primogénito de unos marqueses cuyo nombre figura en las primeras líneas de la *Gaceta Oficial*.

La condesa viuda de Egáña se halla estos días enferma, aunque no de gravedad.

El Sr. D. Joaquín Gómez de Velasco se encuentra gravemente enfermo. Deseamos su pronto restablecimiento.

Los martes por la noche se queda en casa la condesa de Vilana y en ese día acude al hotel de la calle de Núñez Gallego la *High Life* madrileña.

Ha contraído matrimonio en la iglesia parroquial de San Ildefonso la bella señorita Manuela Jiménez con don Isidoro González, del comercio de esta corte.

Los tíos de la novia, nuestro apreciable amigo D. Ruperto López y su distinguida esposa doña Lorenza Díaz, apadrinaron a los novios y obsequiaron espléndidamente a sus amigos.

Enhorabuena y muchas felicidades a los recién casados.

Anoche recibió a sus amigos la marquesa de Squilache.

Después de las diez empezaron a poblar los salones del palacio de Villahermosa.

Mientras la juventud bailaba rigodones y walses, otras personas jugaban al trisillo ó sostenían animada conversación.

En el comedor se sirvió delicioso refresco.

La marquesa de Squilache lucía precioso vestido negro con lentejuelas, adornado de encajes blancos, y hermoso collar de perlas, hizo los honores a sus amigos con su acostumbrada amabilidad.

Recordamos haber visto en la elegante morada de la plaza de las Cortes a la duquesa de Buena, las marquesas de la Laguna, Portago, Coquilla, Honorio, Vadillo y Valdeizlesias; las condesas de Peñalver, Requena, Múnter, Belascoain y Castilleja de Guzmán; las baronesas del Castillo de Chirel y de la Torre; las señoras de González Castañón y Entrala, Romero Robledo, Vainera, Me-sia de la Corda, Rodríguez, Rivera y Gándara y de la Prada (D. Enrique) y Fernández de Henostroza; los duques de Buena y la Torre; los marqueses de Figueroa, Valdeizlesias y Portago; los condes de Guendulain, Velle, Peñalver, Belascoain y Múnter, y los señores Esperanza y Solá, Nieto, Orozco, Gudal, España, Escalera, Santoyo, Ruiz (D. Gustavo), Liniers, Cano, Carvajal y Quesada, Le Motheux y F. Heredia, etc., etc.

El Abate Faria.

TRANSVAAL

FOR TELEGRAFO
DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Los emigrados en la miseria.—A caza de De Wet.—Boers prisioneros.

Londres 14, 8:35 m.

Un telegrama de la ciudad del Cabo dice que existe una gran miseria entre los refugiados, los cuales se aistan en las tropas irregulares.

Otro despacho de Bloemfontein afirma que allá es creencia extendida entre los ingleses que la guerra cesaría en cuanto fuera capturado De Wet.

Han sido llevados a Bloemfontein siete boers acusados de haber dado muerte a un teniente inglés en Bethulia.

Un comando de Haselbroek se halla en las cercanías de Kalfsriver y Taibosch.

Otros tres boers han sido capturados en Scheepkooi.—HARRY.

Victorias de los boers.

Londres 14, 11:44 m.

El *Daily Express* se hace eco de un grave rumor, circulado anoche en Londres, según el cual los ingleses han sufrido una gran derrota, por un comando boer, de muchos miles de hombres.

Los boers atacaron el campamento inglés del general Clements, y fueron rechazados con muchas pérdidas; pero no tardaron en volver, apoderándose entonces del campamento inglés, matando a muchos oficiales británicos, y haciendo prisioneros a la mayoría de los soldados ingleses.

El *Morning Post* añade, en un despacho de Pretoria, que los boers se apoderaron el sábado de 135 caballos, que fueron transportados en tren a Vilklagte.—HARRY.

Otro ataque de los boers?

Londres 14, 12:58 t.

Telegrafían de Lorenzo Márquez, que los ingleses temen ser atacados de nuevo en Komatiport, por un comando

boer que se halla en las cercanías.—HARRY.

Se confirma la derrota de los ingleses.

Londres 14, 12:56 t.

El generalísimo Kitchener confirma en un despacho oficial la derrota del general Clements, sin enumerar las bajas, y anunciando que murieron cinco oficiales ingleses en el combate.—HARRY.

DESCARRILAMIENTO DE ALMADENEJOS

Ha regresado a esta corte el ingeniero jefe de la tercera división de ferrocarriles, acompañado de los demás ingenieros de dicho servicio que han practicado un mutuo reconocimiento en el kilómetro 201 de la línea de Ciudad Real a Badajoz, en donde ocurrió el desastroso accidente que conocen nuestros lectores. Del examen practicado resulta que en aquella sección el trazado de la línea es inmejorable, y que la vía está en buen estado, incluso las traviesas; la velocidad reglamentaria del tren correo es en aquel punto de 43 kilómetros, y como anexo de la estación inmediata con un ligero retraso, no debió llevar sino la velocidad normal.

El descarrilamiento ocurrió en una amplia curva de 600 metros de radio, y así como la regla general es que los trenes salgan de la vía, cuando descarrilian, en dirección de la tangente, sucedió lo contrario, probándose palpablemente que la causa del siniestro fue fortísima y derivada exclusivamente de la rotura de un carril, fenómeno que a veces se produce por el descenso de la temperatura.

Procede el rail roto de una fábrica alemana y se laminó en 1885, fracturándose, por lo tanto, a los quince años de su colocación en la vía, duración corta para los carriles de acero, que con el tráfico moderado de la línea de Badajoz pueden servir hasta un período de cuarenta años.

En la extensa red de la compañía de Madrid, Zaragoza, Alicante, han ocurrido algunos otros casos de este mismo fenómeno, y aún hace pocos días que la guardia de un paso a nivel en la línea de Almorochón a Bémez observó la fractura de un carril, y habiendo puesto la señal de alarma pasó el tren de mercancías con mucha precaución y sin accidente alguno.

Se está ya ultimando el expediente instruido con motivo del siniestro, y se nos asegura que los heridos que se consideraron graves van mejorando y que las heridas leves son de poca importancia, siendo muy sensible que el accidente costase la vida a una señora de Badajoz.

Aun cuando las disposiciones vigentes en España solo exigen los frenos automáticos para los trenes expresos y los correos que llevasen en algún trayecto más de cincuenta kilómetros de velocidad por hora, el director de Obras públicas, al dar las órdenes oportunas y señalar los plazos para el establecimiento de los timbres de alarma—que empezarán a funcionar en algunas líneas a principio del año entrante,—había ordenado también la instalación de dichos aparatos de seguridad y los frenos automáticos en los trenes de la línea de Ciudad Real a Badajoz aunque la máxima velocidad de sus trenes no llega a los mencionados cincuenta kilómetros.

EN CHINA

FOR TELEGRAFO

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Nafragio terrible.—200 ahogados.

Londres 14, 9:50 m.

Un telegrama de Hong Kong, expedido ayer, da cuenta de haber naufragado un vapor cerca de Hokai, en el río Likiang, a causa de que todos los pasajeros, por haber caído un hombre al agua, se inclinaron hacia la borda, volcándose el barco y pereciendo ahogados 200 hombres.—HARRY.

Un tesoro escondido.—La insurrección de los somalis.

Londres 14, 10:58 m.

Un telegrama de Pekin, con fecha del 12, a la una de la tarde, dice que los ingleses han recibido aviso de la existencia de un tesoro enorme a 20 millas de la ciudad.

Un despacho de Calcuta dice que se ha enviado a reprimir la insurrección de los somalis un batallón indígena con artillería, municiones, bagajes y provisiones para tres meses.—HARRY.

Las negociaciones en Pekin.

Nueva York 14, 5:10 m.

Las últimas noticias de Pekin son que Inglaterra se halla dispuesta a firmar las condiciones convenidas con los embajadores, con una ligera modificación en la forma, a la cual no se oponen los Estados Unidos.—Azor.

La emperatriz acepta la paz

Londres 14.

El periódico *The Standard* publica un despacho de Shanghai, fecha 12, diciendo que el virrey Hontohang ha recibido noticia de que la Emperatriz acepta la paz con las condiciones siguientes:

Regreso del Emperador a Pekin.
Indemnización de mil millones de francos.
Aceptar para las legaciones extranjeras una guardia de 2.000 hombres.
Establecimiento de consulados extranjeros en todos los puertos del Imperio.
Li Hung Chang ha sido autorizado a utilizar el sello imperial.—FARRA.

EN EL AYUNTAMIENTO

En la tarde de ayer se ha reunido en sesión ordinaria la corporación municipal.

Antes de entrar en el orden del día, el alcalde dedicó sentidas frases al Ayuntamiento manifestando su gratitud por el voto de gracias que en la última sesión le fué concedido con motivo del discurso que pronunció en el Senado para ejecutar reformas en Madrid, diciendo que no había hecho la defensa del consejo, pues no la necesita, sino que su gestión se había limitado a pedir medios para llevar a cabo las mencionadas reformas.

Expresó su complacencia por la parte que en el asunto ha tomado el Sr. Viacenti apoyando una proposición de ley en el Congreso relativa a la dotación de aguas de Madrid.

El Sr. Noguera hizo uso de la palabra, manifestando su adhesión a lo hecho por

el alcalde en el Senado y por el Sr. Viacenti en el Congreso.

Después de alguna discusión, fué aprobada una moción de la alcaldía presidencial dando cuenta de la petición formulada por los señores que han tomado parte en el congreso Hispanoamericano, para que se dé el nombre de Castelar a una vía de esta corte, y proponiendo se accediera al solicitado, acordándose en definitiva se dé el nombre del gran tribuna a la plaza de Madrid.

Fué aprobado un dictamen de la comisión de Policía urbana, por el que se concede licencia para situar y destinar al servicio público ocho coches automóviles eléctricos.

Después de impugnar el Sr. Fernández de Hueva un dictamen en el que se proponía el reconocimiento de un crédito de 3.000 pesetas a favor del arrendatario de los Jardines del Buen Retiro por importe de la construcción de un muro de contención por la parte que linda con la calle de Juan de Mena, la comisión hubo de retirarse.

El resto de los asuntos, todos ellos sin importancia, fueron aprobados sin discusión.

EXTRANJERO

FOR TELEGRAFO

El canal de Nicaragua.

Londres 14, 9:6 m.

Toda la prensa comenta la votación del Senado yanqui, rechazando el tratado con Inglaterra, garantizando la neutralidad del canal de Nicaragua.

Dicen los periódicos que ese criterio lo convertiría en vía americana y no internacional; y aunque la cláusula que ha introducido el Senado sólo se refiere a las fortificaciones, el resultado inevitable es reservar el canal a la intervención absoluta de los Estados Unidos, lo cual, dadas las tendencias proteccionistas de los yanquis, seguramente perjudicará al comercio extranjero.—HARRY.

Nueva York 14, 8:7 m.

Los telegramas de Washington dicen que la opinión anda muy dividida respecto a la votación del Senado relativa al canal de Nicaragua.

Muchos periódicos condenan el voto del Senado, pero otros, lo sanglóbicos lo aprueban, porque los sentimientos antibrutánicos se han desarrollado mucho.—Azor.

Horroroso incendio en Vichy.

Atentado anarquista.

Paris 14, 10:48 m.

En Vichy una de las más hermosas villas, fué anoche casi completamente destruida por un incendio.

El propietario y la familia apenas tuvieron tiempo de ponerse en salvo. Créese que el incendio ha sido producido intencionadamente. Hace poco tiempo apareció escrito en una tapia de la villa lo siguiente: —Te asaremos. ¡Viva la anarquía!

El atentado se dirigió contra un vecino inmediato, que había recibido varias cartas amenazándole con quemarlo. Es el segundo atentado que, desde el domingo pasado, ha ocurrido en Vichy.—R. BLASCO.

un tomo, que tenía la cubierta manchada de vino, y se asimilaba penosamente, con mucha lentitud el texto, compuesto en caracteres muy menudos, muy mal impreso sobre un papel detestable, haciendo de cuando en cuando algunos movimientos de cabeza, que eran otras tantas señas de aprobación.

—Eh, qué hora es?—dijo de pronto la voz agria de Dulce Tarasca.

—Las nueve menos cuarto—contestó Razonable después de consultar un gran reloj de plata que llevaba sujeto con un cordón negro.

—Entonces, ya va siendo hora de que nos pongamos en movimiento.

Y María sacudió bruscamente a Ernesto Marteau, que acababa de embolsarse la ganancia de una jugada y no tenía ganas de moverse, diciendo:

—¡Vamos, holgazán! ¡a ver si guardas la baraja!

Y viendo que no se movía, de un revés hizo volar todas las cartas.

—¡Mira, sandiña; merecías que te aplastara la cabeza de un puñetazo!

—¡Trata de hacerlo, cobarde!

—¡No me lo digas dos veces!

—¡Dos veces, diez veces, ciento te lo diré! Trata de hacerlo, cobarde!

—No haya disputas—dijo Razonable, extendiendo el brazo armado del libro manchado de vino, cuidadosamente cerrado.

—¡Soy yo acaso quien busca las disputas, cuando aun me tienen que agradecer estos que les avise que ha llegado la hora?

—Sí, está bien; pero se podía decir de otra manera.

—¡Vaya, vaya, no faltaba más! Será preciso hablarte por medio de un embajador... ¿Dónde está el ministro de Estado? Que venga a decir al señor Pincha el Cuero, con muchísimo respeto, que ha llegado la hora de que vaya al encuentro del patrón.

—Está bien, ya voy; pero me parece que no es motivo para charlar tanto.

Y el hércules rabio, que hubiera podido aplastar entre sus manos a aquella chiclela insolente que parecía disfrutar mortificándole, salió de la cueva dócilmente con la cabeza baja y los brazos colgando.

Una vez en el exterior, tardó algún tiempo en reconocer su camino entre los obstáculos que llenaban el suelo, y avanzó a tientas con muchas precauciones... Poco después sus ojos se acostumbraron a la oscuridad y partió con su paso rápido y seguro.

Antes de llegar a la carretera se detuvo un buen rato y escuchó.

Nada. Ni el menor asomo de ruido sospechoso. Una lejana fanfarria de clarines se escuchaba por el Oeste hacia el lado del campo de Satory.

Avanzó luego con cuidado hasta las inmediaciones del camino, y después de examinar bien el terreno a derecha é izquierda, silbó suavemente.

Pincha el Cuero esperó en vano una contestación a aquella señal, sin duda convenida de antemano.

—Ya sabía yo—murmuró entredientes—que era demasiado pronto.

Y lleno de tranquilidad se sentó a esperar en el borde de la cuneta.

Algunos caminantes retrasados que se dirigían hacia Jony, charlando y riendo, le obligaron a internarse nuevamente en el bosque.

Un poco después sintió el ruido de un carruaje que a buen paso se alejaba por la carretera.

Durante un rato pudo oír el ruido cada vez menos perceptible de las herraduras del caballo sobre las piedras de la carretera. Después aquel ruido cesó súbitamente y el más completo silencio se hizo de nuevo.

Pincha el Cuero volvió a sentarse al borde de la carretera.

—Cuando oiga dar las nueve en el reloj de Jony—pensó—haré nuevamente la señal.

Y allí estaba, apenas hacia cinco ó seis minutos, cuando sintió que le daban un golpe suave en la espalda.

De un salto se puso de pie.

—¡Qué! ¿estás durmiendo?

—¡Ah!... ¡Datrés!... ¡Pues no me ha dado miedo?

—¡Chist!... ¡Imbecil el que sin necesidad pronuncia un nombre!

—¡Dispense usted, patrón!... Ha sido la sorpresa del momento. Pero, ¿de dónde demonios sale usted ahora?

—De debajo de la tierra.

—Es probable que no; pero la verdad es que siempre se presenta usted cuando menos se le espera... Nadie me quitará de la cabeza la idea de que usted es algo brujo.

El personaje a quien Pincha el Cuero había designado con el nombre de Datrés, era un hombre de estatura algo superior a la mediana, cuidadosamente envuelto en un impermeable gris, que le llegaba hasta los talones y la cabeza cubierta con un sombrero

de Ernesto—no se atrevía a emplear el apodo de Pincha el Cuero,—estas tonterías pueden hacerse si acaso, durante el día, y en un terreno llano... Figúrate que das un paso en falso y resbalas...

—¡Vaya una cosa!... al fin y al cabo siempre parecerían tus huesos; cuéntalos bien y numéralos, por si luego hechas alguno de menos. Además, repara que no estás en la Cámara de Diputados, y puedes ahorrarte tus discursos.

Hocico-Largo, pues el artista estaba favorecido con aquel bonito apodo, se dió por enterado y suprimió instantáneamente sus lamentaciones.

Además, el guasón compañero que le llevaba a cuevas, bajaba entonces una pendiente muy rápida, y el menor movimiento del transportado podía, a pesar suyo, ser causa de una caída hacia adelante que no dejaba de ser peligrosa.

Así recorrieron próximamente un centenar de pasos hasta que llegaron a su destino.

—¡Baja la chola, Augusto, no vayas a creerte que vas a entrar por la puerta de una Catedral!

Aquella advertencia de Pincha el Cuero, era muy oportuna, porque en efecto, la vieja cabaña de madera medio derruida adosada al talud de la cantera, no tenía ciertamente una entrada monumental: dos vigas carcomidas dispuestas en forma de ángulo.

El falso acarealista obró prudentemente y siguió el consejo recibido; luego los dos hombres consiguieron penetrar sin averías en el interior de la cabaña.

No había cielo raso, y la inclinación del techo era la que originaba la altura del talud de la cantera.

Pincha el Cuero avanzó solemnemente y fué a depositar su fardo en el fondo del abrigo, ante un grupo de tres personas, que estaban sentadas sobre bloques de piedra.

—Le he cazado!—dijo soltando una ruidosa carcajada.

El acarealista tocó por fin el suelo y recibió su seguridad al encontrarse a pie firme.

—¡No hay nadie como ese grueso hipopótamo para inventar las cosas más estúpidas!—exclamó.

—¡El señor no está contento del paseo?... El señor gruñe?... ¡El señor invita a quien le ha favorecido y le aplica nombres des-

preciativos?... ¿Es que hay que volver a llevar al señor al sitio donde le he cogido?

—¡Pero qué es lo que estás hablando?—preguntó ágramente una voz de mujer.

Era una pintoresca colección de individuos la que estamos presentando a nuestros lectores.

Primero, Augusto Billette, el falso pintor que durante todo el día había fingido dedicarse a copiar la Casa-Gris, pero que en realidad vigilaba las entradas y salidas de sus habitantes y los que pudieran ir de visita, en atención a algún proyecto misterioso.

Esbello, delicado, guapo mozo, representando tener unos veinticinco años, era un hombre fracasado, un fruto seco, enviado a París por unos padres excelentes, pero poco cuidadosos, que ambicionaban para su hijo un puesto en alguna oficina particular ó del Estado, y que, sea por pereza, ó por insuficiencia, se había quedado sin poder ser nada.

Después Billette se había negado a regresar a su provincia; la vida de París había hecho de él un vicioso, y degradándose cada vez más, había llegado a formar parte de una banda cuyas proezas tendríamos ocasión de conocer bien pronto.

Para caracterizar su codicia nunca satisfecha y su insaciable glotonería, le habían adjudicado el expresivo apodo de Hocico Largo. La imaginación popular tiene muy a menudo frases que pintan a un hombre de un sólo rasgo.

El otro, Pincha el Cuero, era un alto y fuerte muchachón de veintitres años, rubio bermejo, anchas y bombeadas espaldas y pecho saliente, un hércules manso y bonachón, cuando no se discutía su fuerza ó la oportunidad de las groseras bromas que acostumbraba a emplear con sus compañeros; pero peligroso y dispuesto a las mayores violencias. Carácter pasivo, dispuesto siempre a sufrir cualquier dominación intelectual.

Habia ejercido la profesión de mozo en una carnicería; pero su torpeza habitual é incorregible le había condenado siempre a desempeñar las más rudas y desagradables faenas, sin conseguir nunca dominar el arte sutil de separar hábilmente un trozo de carne y presentarle al comprador con todas sus ventajas... aunque luego resulten falsas.

Sus compañeros, burlándose de su impericia para sacrificar y partir las reses, le lla-

El ferrocarril de los Andes.

Paris 14, 10:53 m. Un telegrama de Buenos Aires, participando que las Cámaras han autorizado al gobierno argentino para vender el ferrocarril de los Andes. Se duda entre aceptar un contrato privado ó la subasta pública.—RICARDO BLASCO.

En la Cámara de los Comunes.—Declaraciones del ministro de Hacienda.

Londres 14, 11:42 m. En la Cámara de los Comunes continuó la discusión del empréstito. Mr. Hicksbeach, ministro de Hacienda (no hay que confundirlo con el lord de la Tesorería, que es Balfour), dijo que el gobierno desea que el Transvaal y el Orange contribuyan de un modo importante á los gastos de la guerra, pero de manera que no se pongan trabas á la industria minera.—HARRY.

La miseria en Delagoa.

Londres 14, 10:57 m. Telegrafían de Middleburg, por la vía Capetown, que se han comprado en Delagoa Bay provisiones por valor de cincuenta mil francos para alimentar á noventa familias, sostenidas gratuitamente.—HARRY.

Los generales ingleses imitan á Weyler.

Paris 13. Es muy curioso un artículo que publica el periódico inglés The Morning Leader acerca de los asuntos del Africa meridional. Dice que se están tomando los resultados de la política de Chamberlain hasta el punto de que el imperio británico, por primera vez, se va á ver obligado á apelar al sistema de las quintas. Añade que después de criticar tanto al general Weyler, por su política militar en Cuba, los generales ingleses no tienen más remedio que imitarle llenando de reconcentrados las plazas fortificadas.—FABRA.

Fusil automático.

Paris 13. El ministro de la Guerra de Alemania, contestando á una pregunta en el Parlamento alemán, dijo que un inventor escandinavo ofreció entregar al gobierno un nuevo modelo de un fusil que se carga automáticamente. Añadió que en cuanto se reciba, se harán ensayos de dicha arma, y que en vista de ellos, se resolverá si conviene ó no adoptarla.—FABRA.

LA GACETA DE AYER

Guerra.—Real orden concediendo al comandante de ingenieros D. Eusebio Torner, la cruz de segunda clase del Mérito Militar. Hacienda.—Reales decretos se personal. Banco Hipotecario de España.—Anunciando el pago de un dividendo de 6 por 100 sobre el capital desembolsado de las acciones. Gobernación.—Real decreto disponiendo que el día 30 del actual se proceda á la elección parcial de un senador por la provincia de Burgos.

SENADO

Sesión del día 14

Se abre á las cuatro menos veinte minutos. Preside el señor conde de Tejada de Valdosa. Entra en el salón el señor conde de las Almenas y recibe mil plácemes por el restablecimiento de su salud. El marqués de Gálvez pide antecedentes sobre las reformas de instrucción pública. El marqués de Bermejo pregunta al ministro de Estado que envíe los datos necesarios á nuestro representante en Bélgica para que los tenga en cuenta en el Congreso de exportación y marcas de fábricas. El Sr. Hernández Prieta pregunta si es verdad el señalamiento de ejemplares de la novela El divorcio de la condesa. El ministro de Agricultura contesta que no tiene más noticia que la de El Imparcial.

El marqués de Reinoso presenta una instancia de un maestro de escuela en Córdoba.

Se votan definitivamente los proyectos de ley del ferrocarril de Sotaco á Galdames, y de la carretera de Posadas á Villaviciosa, y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 14

Se abre á las tres, bajo la presidencia del Sr. Villaverde. El Sr. Muro solicita se le facilite la orden en virtud de la que se autorizó á don Carlos de Borbón, hijo del conde de Caserta, para practicar sus estudios militares en la Academia de Artillería, su hoja de estudios, el nombramiento del oficial Sr. Santos para encargarse de la educación del Borbón citado y una nota del concepto por el dicho señor oficial cobró sus haberes, durante el tiempo en que estuvo encargado de dicha educación. El Sr. Bergamín dirige un ruego al ministro de la Gobernación, con respecto á la jurisdicción de la Iglesia; pero que no obstante, dadas las relaciones existentes entre el Estado y la Iglesia, el gobierno respetará la excomunión citada en cuanto de él dependa. El Sr. Romero Robledo dice que en ese caso el gobierno debe aconsejar á sus empleados se abstengan de leer el periódico excomulgado, acatando así el mandato eclesiástico. El ministro de la Gobernación replica que el consejo es innecesario, puesto que no hay ninguna disposición legal en la cual se exija la condición de ser católico para ser empleado público.

El Sr. Bergamín dirige un ruego al ministro de la Gobernación, con respecto á la jurisdicción de la Iglesia; pero que no obstante, dadas las relaciones existentes entre el Estado y la Iglesia, el gobierno respetará la excomunión citada en cuanto de él dependa. El Sr. Romero Robledo dice que en ese caso el gobierno debe aconsejar á sus empleados se abstengan de leer el periódico excomulgado, acatando así el mandato eclesiástico. El ministro de la Gobernación replica que el consejo es innecesario, puesto que no hay ninguna disposición legal en la cual se exija la condición de ser católico para ser empleado público.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

ORDEN DEL DIA

continuando la discusión del proyecto de ratificación del convenio celebrado con los tenedores de nuestra deuda exterior. El Sr. Bergamín consume el segundo turno en contra. Sostiene que el convenio disuade, además de perjudicial, es depresivo para los españoles, por el hecho de pagarse el cupón en oro á los extranjeros, añadiendo que el Estado no ha debido ir á ese convenio, sino que debió gravar, en la forma que estimara más conveniente, á esos tenedores extranjeros, equiparándolos así á los nacionales. El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

ORDEN DEL DIA

continuando la discusión del proyecto de ratificación del convenio celebrado con los tenedores de nuestra deuda exterior. El Sr. Bergamín consume el segundo turno en contra. Sostiene que el convenio disuade, además de perjudicial, es depresivo para los españoles, por el hecho de pagarse el cupón en oro á los extranjeros, añadiendo que el Estado no ha debido ir á ese convenio, sino que debió gravar, en la forma que estimara más conveniente, á esos tenedores extranjeros, equiparándolos así á los nacionales. El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

Protesta de que se atribuya su intervención en el debate á miserias de empresa; interviene porque, como liberal y democrata, está obligado á defender aquellos ideales que con tanta fe profesa y tan acendrados se encuentran por la absorción del poder público. En un párrafo elocuente combate el cortesanismo y la adulación de la monarquía profesados por algunos, separando por completo de quienes unidos en la defensa de la libertad, no reconocen diferencias entre uno y otro régimen. Ofrece hablar como liberal dinástico, guardando todos los respetos parlamentarios debidos. Entiende que el matrimonio de la princesa es un asunto nacional y la prensa ha de bien en tratarlo, pues además de tratarse de un asunto discutido en todas partes, afecta á la dignidad y porvenir de la patria. Aousa al gobierno de haber apagado el espíritu liberal del país con los repetidos atropellos de las libertades, cometidos á la sombra de la suspensión de garantías. Cree que esta suspensión de garantías no la ha provocado el carlismo, sino el deseo del gobierno de impedir la discusión del matrimonio de la princesa. Ofrece agotar todos los recursos de su pluma, de su palabra y de su inteligencia, para combatir esa boda. (Bien). Pregunta si habrá alguien que se atreva á afirmar que el padre del actual Monarca hubiera ni siquiera querido oír hablar de esa boda. (Muy bien en las mirrillas y en las tribunas). Tampoco D. Antonio Cánovas del Castillo cree que hubiera visto bien esa boda. Alude al Sr. Romero Robledo, el cual pide la palabra. Entiende que se están creando grandes peligros para la mayoría del Rey, pues éste se encontrará, de un lado, con una juventud fanática, intrínseca, apegada á lo tradicional y opuesta al progreso, y otra juventud salida de las Universidades, democrática, liberal y amante del progreso. (No hay aquí un germen de lucha civil). (Bien).

En un párrafo elocuente, que arranca grandes aplausos de las minorías y las tribunas, protesta contra las corporaciones que, sin ser la Iglesia, se atribuyen su representación con fines de todos conocidos. En párrafos elevados, frecuentemente interrumpidos por las muestras de aprobación de las minorías, canta las excelencias de la libertad y de la democracia. Protesta, refiriéndose á El Porvenir Navarro, de que se supriman periódicos por voluntad de un obispo, y afirma que hasta el partido gobernante ha cambiado su nombre antiguo de liberal conservador, porque hoy el liberalismo es pasado. (Grandes protestas en la mayoría, contestadas enérgicamente por las minorías). Añade que en el país queda todavía el suficiente espíritu liberal para que al despertar espante á los reaccionarios que toleran escoumunionen como la del obispo de Pamplona. Sostiene la necesidad de que de una vez se sepa si somos ó no hombres dignos capaces de gobernarnos por nosotros mismos. Muéstrase partidario de una unión de todos los hombres que profesan ideas liberales, unión necesaria en los momentos actuales. Añade que el motivo de la revolución de setiembre del 68 no fué otro que los malos consejos dados por los ministros á la Monarquía. Sostiene que hay otras cosas tan dignas de respeto como la Monarquía, y que no es ésta la única institución del país, pues la libertad lo es tanto como el Rey. Dice que el ministro de la Gobernación se ha hecho una Monarquía especial para su uso; pero esa, exclama, no es la Monarquía española, pues medrada estaría si no tuviese más defensa que la de S. S., y peligrase por una gaceta de un periódico; la Monarquía española se asienta en la historia. Añade que el Rey es impasible é irresponsable en sus actos; pero cuando los hombres públicos comprenden el error del Monarca y no le aconsejan ni resisten, cometen un delito de traición. Dice el causus peca acouchar de labios del ministro de la Gobernación, que precisaba la suspensión de garantías para defender á la monarquía, cuando ésta debe defenderse con el derecho, pues en el Código penal está bien garantida la religión y la monarquía. No debe trocarse el uniforme de mi-

nistro por la casaca del cortesano, que ser consejero del monarca no es ser su amigo. Sostiene el orador que la repetida suspensión de garantías es la sistemática suspensión del orden legal, pero eso no será así en tanto que quedaran los bancos de la oposición hombres liberales. Para oponerse á las corrientes seguidas por el actual gobierno, es preciso la unión de todos, la suma de todos los elementos liberales, y dar la batalla al clericalismo, para que después brille la monarquía democrática. Dice que los demócratas que fueron á la monarquía por amor á la libertad, por este amor continúan, y deben recordarse así á los que les llevaron al campo monárquico. Termina el Sr. Canalejas diciendo, que si la reconquista de la libertad no se logra en estas Cortes ni en las sucesivas, entonces se hará fuera de las Cortes, sin que esto suponga sea fuera de la legalidad. (Aplausos en las minorías). El señor presidente del Consejo, con su discurso diciendo no tiene grandes entusiasmos por el poder, pero tiene un deber que cumplir con la Reina y con su partido. Dice que lucha desventajosamente con el Sr. Canalejas, pues no es orador, y además representa el papel de acusado que tal es el papel de todo gobierno. Rechaza los cargos dirigidos al gobierno por la denuncia de El Heraldo y la suspensión de El Porvenir Navarro, afirmando que el gobierno no persigue sistemáticamente á los periódicos, poniendo como testigo de ello al Sr. Blasco Ibañez. Respecto á la boda de la princesa, dice que el Rey D. Alfonso XII era muy generoso y perdonaba á sus adversarios. Sostiene que la religión nada tiene que ver con la política, y si no conoce partido alguno que sea esencialmente católico. Las constantes interrupciones y rumores que hay en la Cámara impiden oír los argumentos del Sr. Azoraga. Termina afirmando que en todos los tiempos y bajo el dominio de todos los partidos ha habido motines. (Aplausos tímidos). Rectifica el Sr. Canalejas. El Sr. Romero Robledo comienza á hablar y el Sr. Villaverde le manifiesta hablar solo tres minutos para terminar el debate político. Se suspende este debate para reanudar el del convenio con los tenedores del exterior. El Sr. Lavilla continuó su interrumpido discurso contra el proyecto consumiendo el tercer turno, levantándose acto seguido la sesión. Hoy hablarán aquellos que han sido ayudados, y se cree que quedará aprobado el convenio.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á la denuncia de El Heraldo. El Sr. Canalejas empieza extrañándose de los bravos y aplausos que aparecen en el Diario de Sesiones cuando el discurso del ministro de la Gobernación, cual si una mano bondadosa hubiera querido otorgarle su protección. Añade que el Gobierno civil de Madrid está vacante hace dos años, y que en los sucesos de anteañoche, los garrotes de los valientes de oficio, apaleando vendedores, substituyeron á los bastones de la autoridad que debieron haber garantido la propiedad y el ejercicio de derechos sacrosantos.

El Sr. Boros Lledo, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen, afirmando que el convenio es beneficioso para el Tesoro. Rectifican ambas señoras é interviene de nuevo en la discusión el Sr. Ferrer Vidal, el cual recoge algunas de las afirmaciones hechas anoche por el Sr. Planas y Casals al defender el proyecto en nombre de la comisión. Contestala brevemente el Sr. Planas y Casals y pasa á consumir el tercer turno en contra el Sr. Lavilla, sosteniendo el beneficio que para los tenedores del exterior representa el convenio en perjuicio del Tesoro y de los tenedores nacionales, no participando de los beneficios concedidos á aquellos. Se suspenso la discusión, procediéndose á votar definitivamente varios proyectos de ley. Reanúdase el debate sobre la interpeleación del Sr. Montilla relativa á

Exposition de Paris de 1900

SUPERIORES VINOS DE CHAMPAGNE

Membre du Jury, Hors Concours.

MOËT & CHANDON. EPERNAY.

Proveedores de la Real Casa

Los más importantes viticultores y vinicultores de la Champagne.

Casa fundada en 1743

Hay cuatro clases de vinos Secos y Extra-Secos: WHITE STAR.—SPARKLING.—DRY IMPERIAL Y BRUT IMPERIAL DE 1889

Además otras cuatro clases de vinos abocados: CHAMPAGNE MOUSSEUX.—SILLERY.—CREMANT Y GRAND CREMANT IMPERIAL

Precios en Epernay: de francos 5 á francos 13'50 la botella.

Agentes Generales en España: G. Wittenburg y Compañía.—Reina, 33, Madrid.

ASPECTACULOS PARA EL DÍA 15

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—8 1/2.—Neron. FRANCESA.—8 1/2.—La duquesa de la Valliere. COMEDIA.—8 1/2.—Zaza. FARRIS.—9.—F 78 de ab.—T. par.—El ciudadano Simón. LARA.—8 1/2.—(Moda)—El tortolito.—Los asistentes.—El guante blanco.—(Segundo acto de la misma). ZARZUELA.—8 1/2.—El cabo primero.—La guardia amarilla.—La Tempranica.—La balada de la uz. APOLO.—8 1/2.—El barquillero.—Calderon y El mote.—La revoltosa.—Maria de los Angeles. ESLAVA.—8 1/2.—El escalo.—Sandias y melones (estreno).—La tonta de capriote.—Las vecindades. JULIO RUIZ (antes Barbieri).—8 1/2.—(Debut de la compañía).—Los trasnochadores.—El cabo primero.—La revoltosa.—La verbena de la Ramona. MODERNO.—8 1/2.—La Juerga.—La casaca amarga. TEATRO JAPONÉS (Teatro 30).—8.—Secciones variadas.—A las 8.—Cupletistas francesas.—Atracciones y novedades. COMICO.—8 1/2.—¡Al agua patos!—La dinamita (estreno).—Gimnasio modelo.—El sustituto. ROMEA.—8 1/2.—Los cocineros.—Los presupuestos de ex Villapierde.—La interna de Diogene.—Los presupuestos de ex Villapierde.—Baile al final de cada sección por Pepita Sevilla. PANORAMA IMPERIAL.—(Carrera de San Jerónimo, 14, entre calle de).—De tres de la tarde á once media de noche.—Quinta serie de la Exposición de Paris.—Instalación del modisto Paquin.

PIANOS PLAZOS

Ocasión. Honisch, Pleyel. 1. Espoz y Mina, 1. pral. SOLARES Propiedad. Bazar. 4.000 pías. Cam. Chamartin, 6. céntr. R. Salomancá, 1 y 2 pías. Magdalena, 13.

GRAN OCASIÓN PARA PASUCAS

Cognac 3 estrellas. 2 pías. Ginebra superior. 1.50 y Jerez, clase 1.ª. 4.50 y Champagne extra. 4.50 y Puerta del Sol, 15, pral. Isidoro García Villa.

LIBROS

Se venden 178 volúmenes de sesiones del Congreso y del Senado, muy baratos. Razón en la nueva librería de la Cuesta de Santo Domingo, núm. 22.

PERROS y demás animales domésticos enfermos, se curan. Doña Blanca de Navarra, 6. VETERINARIO.

APARATO PANORÁMICO de ocasión. Se vende. Informes. Palacio de Villar, Alcalá, 26.

COCHES DE LUJO. ABONOS y servicios sueltos. Cedaceros, 4. T. 1.169.

BARATÍSIMOS SOMBREROS y Uñas. Barquillo, 25, 1.º isq.

ALMONEDA DE UN RICO MOBILIARIO y piano de familia extranjera que, terminados sus asuntos, desea ir a su país. Montero, 7, pral.

ALMONEDA permanente con precios fijos. Hay toda clase de muebles y caja de caudales. Venid y lo veréis. Se compran y se alquilan.—Luna, 29.

LAMBQUES (CHARENTAIS) y Uñas de 700 H. de la destilería de Henri Garnier y C.ª, de Pasajes. Se venden en perfecto estado y en precios económicos. Razón. Plaza de la Independencia, 4.

BLANCO Y NEGRO PUBLICA ESTA SEMANA Planas en color

Tollette al aire libre Portada. Ruiz Guerrero HAYENDO LA RUEDA doble plana por Muñoz Luena

En plena guerra civil por Regidor CUENTO BATURRO por Gascon

Actualidades

El futuro de Su Alteza —Banquete á Blasco Ibañez—Manrique de Lara—El Tiro Nacional—Tela cortada.

ORIGINALES LITERARIOS

Impresiones de Paris por Luis Bonafoux LA CAMPANA DE LA NIJEVE por José de Bourne

EL HASTIO por Salvador Rueda

LAS DE GUAGUA por Miguel Ramos Larrión

Número 30 céntimos

2. ESTUDIOS, 2.

Gran fábrica de pasamanería. Muchos yutes, imitación tapiz de variados gustos, se alquilan á 1.45, 1.75 y 2 pías., y en la misma barataria lapiceras de seda desde 6 pesetas. Yutes, á 0.70; alfombras internacionales, desde 1.00; de terciopelo, desde 3. Cortinas y tapicébaratos.

ALMONEDA POR PROPIO DUEÑO PARA PASUCAS

MUEBLES DE OCASIÓN. Ebanistería, tapicería.—Zorrilla, 27, bajo.

SOLAR EN VENTA

SEGORIA, 31. 12.500 pías. 24 metros fachada. Para tratar, Valverde, 38, 3.º

PRESTATOS Todo su valor por alhajas y papeles del Monte de Piedad.

INTERES DEL 2 AL 4 POR 100 6.—PRINCIPE.—8.

CONTRA EL FRÍO

Burletes invisibles. Batones y galletas para porteros, braseros copos, morteros, delantales y juegos de chimenea, baratasísimos. Batería de cocina. Transparentes, nubes y plumeros. Ferreteria.—Caballero de Gracia, 28.

PEREZ DENTISTA, reforma toda clase de aparatos. Precios económicos: dentadura y nuevo sistema.—Hortaleza, 57

† XIV ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR DON SANDALIO DE PEREDA y Martínez

que falleció el día 15 de diciembre de 1886. Todas las misas que se celebran el sábado 15 en la Santa Iglesia Catedral, Descalzas Reales, Buena Dicha, en Almirante (provincia de Burgos) y en la iglesia de San Rafael de Córdoba, todos los sufrágios, así como el día 30 en San Antonio de los Portugueses por los señores sacerdotes adscritos, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viuda ruega á sus buenos amigos le encomienden á Dios. Los Excmos. Sres. Nuncio de S. S. y Obispo de Madrid Alcaide se dignaron conceder 80 días de indulgencia el primero y 40 el segundo, por cada acto piadoso que se practique por el alma de dicho señor.

PEREZ DENTISTA, reforma toda clase de aparatos. Precios económicos: dentadura y nuevo sistema.—Hortaleza, 57

† LA EXCMA. E ILMA. SEÑORA D.ª ANSELMA DANIEL DE SANTIAGO VIUDA DE G. AGUINAGA

ha fallecido el día 14 de diciembre de 1900 habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su director espiritual, sus desconsolados hijos María del Pilar, José, Juana y Andrés María; hermanos políticos, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos que por olvido no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el sábado 15 del corriente, á las tres de su tarde, desde la casa mortuoria, Campomanes, 9, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-iodato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrs crónicos, infecciones gripales, enfermedades crónicas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, acrofitismo, etc. Frasco 2'50 pías. Depósito: Farmacia de Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid, y pralcs. farmacias.

VINO de Quina y Hierro y JARABE de GRIMAULT y C.ª

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la celebre QUINA de PELLETIER, triunfante de la Anemia, la Clorosis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatisimo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre. PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

ANTIGASTRICO ATEMPERANTE de Castañó y A. los médicos y farmacéuticos. Poderoso remedio, eficaz, infalible. CURACION SEGURA Y RADICAL.

Exljase la marca de fábrica.—Caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las mejores farmacias. Descuents al por mayor en el depósito general del autor Barquillo, 17, farmacia, Madrid.

Elixir Digestivo de GRIMAULT y C.ª de Pepsina

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas y Acidias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalescentes. PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias.

VILLASANTE, ÓPTICO PRÍNCIPE, 10, MADRID.—TELÉFONO 1.050

Completo surtido en gemelos de teatro y campo, con cristales superiores.

NIÑOS: EL INFANTE REGALA

preciosos cuentes, intancias á todo comprador.—Frías, desde 5 pesetas; marfilinas desde 10.—Toledo, 12, entre calle.

Casino de Madrid

La Junta directiva de esta sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la general de señores socios, en sesión de 11 de noviembre último, ha dispuesto sacar á concurso libre el servicio de los cartones de este casino, por término de tres años, admitiéndose los oportunos pliegos cerrados en las oficinas, calle de Alondra, número 18, entre calle, todos los días laborables, de tres á siete de la tarde, y hasta las doce de la noche del próximo día 15 del actual. El pliego se reserva el derecho de admitir ó rechazar las proposiciones que se presenten.—El secretario, Manuel S. Quejano.

MANTAS Y COLCHAS

de Valencia, Mallorca, Saponas é Inglesas, desde 1 pta. hasta 100. MANTAS PARA VIAJE, DESDE 5 PTAS. HASTA 100. Gran surtido en sábanas y almohadas hechas, de hilo y algodón, desde 2 pesetas.

CARBONES INGLESES COK VICTORIA

BRIQUETA Ó EN PAÑES.—CARGAMENTOS COMPLETOS. Hermosilla, 12, 3.ª derecha, Madrid, de nueve á diez y media mañana seis y media á ocho noche

LA PROVEEDORA PRESTAMOS á COMERCIANTES é INDUSTRIALES

MÉDICO INTERÉS. FAVORABLE. No cobra comisión ni gastos. Pagando antes del plazo convenido devolvio los intereses correspondientes.

INFANTAS, 23, 1.º

ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Atocha, 161 y Paseo del Prado, 44. TELÉFONO 183

En estos almacenes encontrarán los señores propietarios y constructores, á precios de fábrica, cuantos materiales de construcción deseen. Especialidad en cementos PORTLAND y demás materiales hidráulicos.

ENTREMESAS Y EXQUISITOS POSTRES

100 CLASES VARIADAS VAQUERO. BARQUILLO, 12

CAVES MONOPOLE VICTORIA, 4 TELÉFONO 82

VINOS DE RIJA BURGOS, BORGOSA RHIN Y CHAMPAGNE Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

Arboles frutales

forestales y de adorno, rosales y otras plantas, de los Viveros de Campillo, en Daroca (Aragón). Catálogos y detalles. Alcalá 52, 2.º izquierda.—Madrid.

TISIS

Catarros bronquiales, febre gripal y enfermedades crónicas del pecho, se curan rápidamente con las Fíloras Antisépticas de Dr. Ballesteros. Venta exclusiva, G. García, Capellanes, 1.

† EL SEÑOR DON JULIÁN LÓPEZ-OCAÑA Y ROMO

DOCTOR EN MEDICINA, FUNDADOR Y DIRECTOR DEL SERVICIO OFTÁLMICO DEL HOSPITAL DE «LA LATINA»

HA FALLECIDO A LAS OCHO DE LA NOCHE DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1900 A LOS 54 AÑOS DE EDAD

D. E. P.

Su afijida viuda, D.ª María Besteiro y Fernández; hijos D.ª Honorio y D.ª Beatriz, hija política D.ª Pilar Gómez de Olmedo, nietos, hermanos D. Manuel y D. Eduardo, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes,

Al partir por á sus amigos tan sensible pérdida, les suplica que le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el sábado 15 del actual, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Fuentes, 10, al cementerio de la Sacramental de Santa Marta.

No se reparten esquelas. El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

BLAS SURIA.—FUNERARIA CAVA BAJA, 42.—TELÉFONO NÚM. 978

OCASIÓN

Mil toneladas de rails, se venden. Habiendo comprado el dueño de los grandes de Troncos eléctricos de Madrid todos los rails, los pone á la venta en grandes ó pequeños lotes, siendo éstos de gran utilidad para mineras, fabricas y toda clase de obras. Las marcas son: Deuville, Harmann, n.º 1, 2 y 3, Harmann tres hojas, Spielmann, etcétera. Para más informes dirigirse á su propietario Isidoro García Villa, teléfono 918.

WALTHAM

Este reloj de bolsillo se recomienda por el solido, como lo prueba la enorme cantidad de más de 3.000.000 vendidos hasta la fecha. Los catálogos se facilitan y remiten franco por los depósitos.

Compañía Waltham y por el agente general ALBERTO MAURER, 2, Calle Sevilla, 2, Madrid.

PALACIO DE VENTAS DE MUEBLES

ACTUALMENTE LA CASA DE MODA EN MADRID. No esperaba lograr una ocasión favorable, excepcional, para renovar nuestro mobiliario? Venid á esta gran Casa. Todo elegante y variado. Todo en perfecto estado, que no admite comparación ninguna. (Una sección de alfombras y alfombrones preciosos objetos decorativos)

ÚNICO ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES Y SANTIAGO LEGANITOS, 37 3.142

JARABE DE BREA Y TOLU

de Sánchez Ocaña.—Pectoral balsámico, muy recomendado en tos, fatiga, asma y catarrs del pecho. Frasco, una y dos pesetas.—Farmacia, ATOCHA, 35 (frente á Relatores).

EN EL GABINETE ELECTRO-TERÁPICO

establecido en la calle de CARRETAS, 29. Pralcs. se tratan por la electricidad todas las enfermedades crónicas, y se obtiene la curación sin medicaciones internas. En él puede adquirirse también la F.A.A. ELECTRICA, único aparato de esta índole que desarrolla electricidad, y que tanto éxito ha obtenido por sus maravillosos resultados en las parálisis, neurastenias, enfermedades de la médula, historismo, en formaciones de los aparatos de respiratorio y circulatorio, impotencia, etcétera y otras muchas afecciones. De 10 á 12 y de 2 á 5.—Consulta, 2 pesetas.

DINERO POR ALHAJAS CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 32

CASA FUNDADA EN 1863. Al 2 por 100 pasando de 5.000 pesetas.

Se venden los lotes en pública subasta, ante notario (vencido el año), y se devuelven los restos á los prestatarios. DINERO POR PAPELETAS DEL MONTE AL DOS POR CIENTO SEA CUAL FUERE LA CUANTIA DEL PRISTAMO

CUBIERTOS Y DEMAS ARTICULOS DE MESA DE METAL EXTRA-BLANCO

GOMBAULT

ESPECIALIDAD PARA FONDAS, CAFÉS, ETC. FABRICACIÓN Y PROPIEDAD EXCLUSIVAS DE F. CHERON Y C.ª, Paris

DE VENTA en los principales almacenes de PLATERÍA, QUINCALLERÍA, PORCELANA, etc. Casa fundada en 1866 ÚNICOS SUCESORES DE GOMBAULT-DESCLERCS

¡IMPORTANTE!—En vista de las numerosas falsificaciones de nuestros artículos, explicamos á los compradores que rechacen los que no llevan la marca diseñada al margen, la que se compone de una G en un escudo coronado, y el nombre GOMBAULT.

VINOS DE VALDELAMASA del Excmo. Sr. Marqués de Santillana (antes de Gilhou), premiados con la medalla de oro.—Paris 1900.

BLANCO y MOSCATEL.—TINTO, desde 6'75 pías arroba. ÚNICO DEPÓSITO, PASEO DE RECOLETOS, 3

CEREVISINA (LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesades de estomago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

INTERESANTE A LOS ENFERMOS

El oxígeno, oxígeno trionfando por la acción de la electricidad, tiene dos efectos bien caracterizados sobre el organismo: activa la oxigenación de la sangre, es decir, la transformación de la hemoglobina en oxihemoglobina, y con una acción microbicida poderosa destruye los microorganismos que pueda encontrar á su paso. Así, las inhalaciones de oxígeno, llegando hasta las últimas células pulmonares, al mismo tiempo que llevan elementos de oxigenación á la sangre, destruyen todos los gérmenes patógenos que existan en la vía respiratoria. Por esta doble acción, es un medicamento insustituible en la anemia, la tisis, tuberculosis pulmonar, enfisema, catarrs agudos ó crónicos, faringitis, asma, coqueluche, etc. Este medicamento, sancionado por la Academia de Medicina de Paris y por el último Congreso de Electrología, se aplica en este Comptorio, Arenal, 1. Hay aparatos oxigenizadores para médicos y enfermos desde 75 pesetas, con los cuales los señores médicos pueden aprovechar, además del oxígeno, la extracorrente y la corriente inducida (farádica).

OYUELOS

Grandes surtidos en vajillas, orisalerías y artículos para regalos. 3—ESPOZ Y MINA—3 EXPORTACION A PROVINCIAS Gran esmero en el embalaje.

APIOLINA CHAPOTEAUT SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL) Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen á menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

LA EXCMA. SEÑORA D.ª MARÍA DEL CARMEN DE AGUIRRE SOLARTE Y ALCÍBAR

MARQUESA DE MOLINS falleció en Madrid el día 15 de Diciembre de 1899

R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos y demás familia, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren el día 15 del corriente, en las iglesias de San Justo, San Sebastián, San Ignacio, el Ascuat, la Concepción, los Redentoristas, San Ignacio y Oratorio del Olivar, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. y Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Toledo, Arzobispo de Granada, y Obispo de Madrid Alcalá, Vitoria y Almería, tienen concedidas, en indulgencia de octubre,

† LA SEÑORITA DOÑA JULIA SUAREZ DE DEZA Y TINEO

HA FALLECIDO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1900 A LA UNA Y VEINTI DE SU TARDE

R. I. P.

Su director espiritual, sus hermanas doña Sofía, doña Antonia, Marquesa de Algar de Graz y doña María de la Consolación, sus hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes y testamentarios

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Lagasca, 22, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, el día 15 del corriente, á las dos en punto de su tarde.

No se reparten esquelas. El duelo se despide en el cementerio. Por expresa disposición de la finada, no se reparten esquelas.

LOCALES PARA INDUSTRIA 1.000 PESETAS

se necesitan por medio año prorrogable, pagando 30 pías. mensuales por interés. Garantías tan sólidas como las hipotecas. Escribir lista de Co. ocos, cédula número 20.169.

SE DESEA Sabañones

Se curan en dos días con la tina Rivas Hódar, una peseta franco en farmacias, y en la del autor, Gran Farmacia del Aguila, Fuencarral, 114, Madrid. Por correo, 1'50.

MARGUITOS

de piel y Roas de pluma, todo vende más barato que La Magdalene, calle Mayor, 23.

SE VENDEN 250 BARRIDOS DE FIANOS ECHEGARAY, 21, TIENDA

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquiticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal, dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

† LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARGARITA RUPERTA CÁRCAMO Y MACÍAS

VIUDA DE MORENO BENITEZ HA FALLECIDO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1900

R. I. P.

Sus desconsolados sobrinos D. Eugenio Rull, doña Balbina Palomino, D. Mariano Otaola y doña Elvira Martínez; su hermana política doña Ana Moreno Benítez, sobrinos políticos doña Asunción López Alpanque y D. Joaquín Osorno, demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 15 del corriente, á las diez y media de su mañana, desde la casa mortuoria Príncipe, 27, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.

† LA EXCMA. SEÑORA DOÑA MARGARITA RUPERTA CÁRCAMO Y MACÍAS

VIUDA DE MORENO BENITEZ HA FALLECIDO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1900

R. I. P.

Sus desconsolados sobrinos D. Eugenio Rull, doña Balbina Palomino, D. Mariano Otaola y doña Elvira Martínez; su hermana política doña Ana Moreno Benítez, sobrinos políticos doña Asunción López Alpanque y D. Joaquín Osorno, demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 15 del corriente, á las diez y media de su mañana, desde la casa mortuoria Príncipe, 27, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.